

## GENERAL DE SERVICIOS ITV, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### ITV INSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de General de Servicios ITV, Sociedad Anónima, e ITV Insular, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas ambas el día 18 de mayo de 2005, aprobaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda ITV Insular, Sociedad Anónima Unipersonal por la primera General de Servicios ITV, Sociedad Anónima. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 19 de abril de 2005. A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida y que ambas Juntas Generales se celebraron con el carácter de Universal. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de General de Servicios ITV, Sociedad Anónima, será el día 1 de enero de 2005. No se otorgarán, en la Sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, a 8 de junio de 2005.—Por General de Servicios ITV, Sociedad Anónima, Don José María Oliver García, Secretario del Consejo de Administración. Por ITV Insular, Sociedad Anónima Unipersonal, Don José María Oliver García, Secretario del Consejo de Administración.—33.260. 1.ª 15-6-2005

## GESTIÓN DE ENERGÍA NATURAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Conforme al artículo 12 de sus Estatutos Sociales se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestión Energía Natural, Sociedad Anónima, para su celebración en primera convocatoria el día 30 de junio de 2005, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social sito en Soria, calle San Lorenzo, número 8, bajo, para tratar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Conversión de préstamos concedidos por los accionistas por importe total de hasta 50.000 euros en aportaciones de socios para compensación de pérdidas, a prorrata de las participaciones de cada accionista y mediante su abono a la rúbrica contable 122 con cargo a las correspondientes cuentas acreedoras con accionistas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o bien obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos que sean exigidos por la Ley.

Soria, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fidél Romo Lagunas.—34.381.

## GOLF EN MOVIMIENTO, S. L. RINCÓN DEL GOLF, S. L.

*Declaración insolvencia*

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 157/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miren Idoia Arandilla Amado contra la empresa «Golf en Movimiento, S. L.» y «Rincón del Golf, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado «Golf en Movimiento, S. L.» y «Rincón del Golf, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 4.662,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial.—31.811.

## GONMATIC, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## EUROJUEGOS RISCAL, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que los respectivos socios únicos de las sociedades «Gonmatic, Sociedad Limitada» y «Eurojuegos Riscal, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas Generales de Socios, decidieron, con fecha 10 de Junio de 2005, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Eurojuegos Riscal, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá como motivo de la fusión) por parte de «Gonmatic, Sociedad Limitada». Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2005.—Don José Segura Segui, Administrador único de «Gonmatic, Sociedad Limitada», y de «Eurojuegos Riscal, Sociedad Limitada».—34.313.

1.ª 15-6-2005

## GOOD LION INVESTMENT, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75, de Madrid, a las diez horas del día 5 de julio de

2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de julio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de las entidades gestora y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Consejero Secretario, Don Manuel Oreja Arburua.—33.373.

## GORKA MONJÓN CANTABRANA

*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 104/04 seguida contra el deudor Gorka Monjón Cantabrana, domiciliado en calle Pro XII (Bar Burladero), número 16, bajo, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 27-4-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.607,06 euros de principal y de 1.721,41 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 2005.—El/la Secretario judicial.—31.905.

## GRANADA ATLÉTICO, S. A.

*Convocatoria Junta General de accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 30 de junio de 2005, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de Caja Granada, sita en Carretera de Armilla, 6, Granada, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cantidad de 500.000 euros (modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra del capital social y número de acciones en que éste se divide).

Cuarto.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones (artículo 8 de los Estatutos sociales).

Quinto.—Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social (artículo 19 Estatutos sociales).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y especialmente el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Granada, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto García Arrabal.—34.416.